



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 13 de diciembre de 1973

Núm. 283

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

A continuación: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.114

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de adecuación de líneas en la instalación de alumbrado público en la avenida de Cataluña, primer tramo (desde puente de Piedra a enlace con Alcalde Caballero).

Tipo de licitación: 384.116 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 7.683 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1973.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de adecuación de líneas en la instalación de alumbrado público de la avenida de Cataluña, primer tramo (desde puente de Piedra a enlace con Alcalde Caballero), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 8.117

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en calles prolon-

gación General Capaz, Méndez Coarasa y Amantes de Teruel.

Tipo de licitación: 264.489,28 ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 5.290 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1973.

El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de instala-

ción de alumbrado público en calles prolongación General Capaz, Méndez Coarasa y Amantes de Teruel, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 8.124

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 254 de 1973, promovido por don Primitivo Olmo Abad, contra resolución del Ilustrísimo señor Director general de Trabajo, fecha 22 de septiembre del año en curso, que estimó recurso de alzada interpuesto por la Dirección de los Colegios Mayores Universitarios "Pedro Cerbuna" y "Fernando el Católico", contra la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, el 22 de junio de 1972, en expediente de clasificación profesional.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.193

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el

recurso contencioso-administrativo número 256 de 1973, promovido por "Comercial Aragonesa", Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 44, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de fecha 31 de julio del año en curso, en los expedientes 405 y 406 de 1972, acumulados en el primero de ellos y referentes a las liquidaciones provisionales practicadas por impuesto de sociedades correspondientes al primer semestre de 1972 y al ejercicio de 1971.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.231

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 257 de 1973, promovido por don Norberto Zamora Garrido, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, fecha 6 de octubre del año en curso, desestimatoria del recurso de reposición que interpuso aquél, Maestro nacional, contra la de 12 de junio anterior, denegatoria de su petición de reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 8.190

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Luciano Paseto Moneva, vecino de Alpartir, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad, en la zona de policía de cauces del río Alpartir, en el paraje denominado "La Serna", con destino al riego de su finca y al abastecimiento de una granja.

El agua se eleva mediante una bomba marca "Prat", con una potencia de 5 CV. El caudal que se precisa es de 500 litros diarios, teniendo el pozo una profundidad de 5 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 30 de noviembre de 1973. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.191

Nota-anuncio

Don Carmelo Esteban Castejón, don Víctor Esteban Castejón y su esposa, doña Teresa Donoso Guerrero, comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del barranco denominado "Valdepicor", con destino al abastecimiento de una granja avícola, en el término municipal de Ibdes (Zaragoza).

La extracción del agua se hace mediante un motor eléctrico marca "Prat" de 3/4 de CV. El caudal diario que se precisa utilizar es de 4.000 litros aproximadamente. El pozo tiene 12 metros de profundidad y está situado a una distancia del cauce público de 2 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas

o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 30 de noviembre de 1973.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.192

Nota-anuncio

Don José Lozano Serrano, vecino de Villalengua, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad, en la zona de policía de cauces del río Carabantes, con destino al riego de la misma, en el término municipal de Villalengua (Zaragoza).

El caudal diario que precisa utilizar es de 25.000 litros aproximadamente. La elevación del agua se hará mediante un motor de riego accionado por gasolina, de marca "Piva", de 2 HP, calculándose su funcionamiento en dos horas, aproximadamente, cada quince días, durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de diciembre de 1973.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.075

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio de naves industriales en el kilómetro 9,6 de la carretera de Zaragoza-Huesca, en el término municipal de Villanueva de Gállego, y variación del trazado de las acometidas alta tensión a los centros transformadores de don Julián Galán y don Juan Domínguez.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud total, 390 metros. Derivada de la existente "Set San Gregorio-Villanueva de Gállego."

Presupuesto: 176.295 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1973.
El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 8.076

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España, Jefatura Regional de Zaragoza (Independencia, 35, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio del centro de radioenlaces situado junto al santuario de Nuestra Señora de Sancho Abarca, término municipal de Tauste.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud, 6.316 metros. Derivada de la existente de "Fensa" para servicio del pueblo de Sancho Abarca.

Presupuesto: 1.558.730 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las

alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1973.
El Delegado provincial, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.261

GALLUR

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto de edificación presentado por doña María-Luisa Cruz Melero, para la construcción de un hostal-residencia junto a la carretera general número 232, kilómetro 45, hectómetro 4, en este término municipal, y en cuyo proyecto se prevén mayores volúmenes de edificación al amparo de lo dispuesto en el artículo 69 b) de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el referido proyecto a información pública por término de un mes, en cumplimiento de lo determinado en el párrafo 3.º del artículo 46 de la expresada Ley, a efectos de examen y reclamaciones.

Gallur, 5 de diciembre de 1973. —
El Alcalde, Pedro Mateo.

Núm. 8.269

PINA DE EBRO

Concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, la plaza de encargado del patrimonio, clasificada en el grupo C), servicios especiales, con el grado retributivo 5, incluida en la plantilla de este Ayuntamiento.

Aspirantes admitidos: don Agustín Cortés Aguilar.

Aspirantes excluidos: ninguno.

Pina de Ebro, 6 de diciembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.226

TORRES DE BERRELLEN

Por el tiempo reglamentario de ocho días queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su tablón de anuncios el documento siguiente:

Pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir para la contratación por medio de subasta de las obras de casa del médico y centro rural de higiene.

Dicha exposición al público se realiza a los efectos de su examen y reclamación, en su caso.

Torres de Berrellén a 5 de diciembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 8.227

TORRES DE BERRELLEN

Por el tiempo reglamentario de quince días queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y su tablón de anuncios el documento siguiente:

Rectificación de la ordenanza de licencias para construcciones y obras.

Torres de Berrellén a 5 de diciembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.268

U T E B O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de pavimentación con riegos asfáltico del camino de la Estación, formulado por el Ingeniero don José-María Usón Enjuto, se somete a información pública en estas dependencias municipales durante el plazo de un mes a fin de que puedan formularse las observaciones pertinentes.

Utebo, 4 de diciembre de 1973. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 8.205

D'YZARN DE FRESSINET DE VALADY OLIVIER, de 23 años de edad, de estado casado, vecino que fue de

París, natural de Suances (Santander), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que haga efectivo el importe de la tasación de costas o, en su defecto, el arresto personal sustitutorio por la multa impuesta, en sentencia dictada el día 3 de noviembre último, en juicio de faltas número 166 de 1973, por el hecho de lesiones en accidente de circulación.

Núm. 8.206

NICOLE DUBOSC, hija de Clemente y de Ana, de veintitrés años de edad, de estado casada, estudiante, vecina que fue de Campuzán (Francia), natural de Campuzán (Francia), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que haga efectivo el importe de la tasación de costas o, en su defecto, cumpla el arresto personal sustitutorio por la multa impuesta en sentencia dictada el día 30 de octubre último en el juicio de faltas número 132 de 1973, por el hecho de daños en accidente de circulación.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.250

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de enero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 242 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Aldoma", S. L., contra don Simón Gracia Val, de esta vecindad (Avila, 25), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo "Seat 1.500", matrícula SA-17.479; en 15.000 pesetas.

2. Un despacho compuesto de mesa estructura metálica y encimera formica marrón, con cajones a ambos lados; un sillón metálico giratorio, tapizado en skai negro; dos sillas metálicas giratorias, tapizadas en skai negro; un armario archivador metálico de dos hojas, de 2 por 1 metro aproximadamente; un archivador metálico marca "Zubigaray", cuatro cajones; en 10.000 pesetas.

3. Una calculadora eléctrica marca "Contex 20", número 32101234567; en 7.500 pesetas.

4. Una máquina de escribir marca "Imperial 80", de 135 espacios, sin número a la vista, con mesa; en 8.000 pesetas.

5. Dos radiadores eléctricos marca "Garza", de doce elementos cada uno; en 2.000 pesetas.

6. Un televisor "Sylvania", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

7. Un comedor compuesto de armario de dos cuerpos, con altillos, en formica marrón; mesa centro plegable; sofá redondo, tapizado en skai verde; dos sillones y cuatro sillas a juego; en 8.000 pesetas.

8. Un frigorífico marca "Fiat", de 170 litros; en 4.000 pesetas.

9. Un taquillón color nogal, de 1,20 por 0,30 metros aproximadamente; en 1.000 pesetas.

Total, 64.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.251

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Martínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25% del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 190 de 1973, a instancia del Procurador señor Sampio, en representación de "Comercial Gómez Tato", sociedad anónima, contra doña Elisa Padilla Jackson, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. Casa con corral, en la villa de Zuera, en el barrio del Portazgo, número 1, de una extensión superficial total de 296 metros cuadrados, de los que 109 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al corral con cubierto. Linda: por la derecha entrando, con Carmen Sevilla del Cos; por la izquierda, con carretera de Zaragoza a Francia, y al fondo, con Francisco Sevilla del Cos. Se compone de planta baja y alzada. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.283

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 336 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Garniro", S. A., contra "Construcciones Ramsal", S. L., con domicilio en Binéfar, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una hormigonera automática marca "Pingón"; en 60.000 pesetas.

2. Un silo de cemento de 22.000 kilogramos; en 50.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.057

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que se instruye expediente de dominio número 449 de 1973, instado por don Nazario Sangrós Castro, mayor de edad, del comercio, casado con María Berné Araguás, vecino de Pinseque (calle del Horno, núm. 1), para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Casa con corral, sita en la calle del Horno, número 3 duplicado, en Pinseque. Su extensión es de unos 80 metros cuadrados, de los que unos 60 corresponden a la vivienda de tres plantas y el resto es corral. Linda: derecha entrando, Emiliano Sangrós; izquierda, José Sangrós; fondo, Lamberta Soler; frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.225, libro 55, folio 172, finca 4.178.

Dicha finca fue adquirida por el solicitante por compra a don Domingo y don Plácido Maestro Medina, en escritura autorizada por el Notario de esta capital don Antonio Marín Monroy el día 14 de septiembre de 1970, bajo el número 3.767 de su protocolo.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo que se pretende sobre la finca antes descrita por el solicitante, a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convinieren.

Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.247

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, por providencia de este día en autos de mayor cuantía número 448 de 1973, tramitados a instancias de doña Antonia Corzán López, representada por el Procurador señor Sanagustín, contra los herederos desconocidos de don Mariano Corzán Cortés, ha dispuesto que se proceda al emplazamiento de dichos demandados mediante edictos a publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con objeto de que puedan personarse en expresados autos en el término de nueve días improrrogables y prevención de parales perjuicio legal si así no lo hicieran.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados herederos desconocidos de don Mariano Corzán Cortés, libro la presente en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.249

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 318 de 1973, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Talleres Taj", S. L., contra "Caces Hidrográficos de la Construcción", S. A., de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Pala excavadora marca "Oleomat", MU-104.165, con motor "Perkins" y demás accesorios; en 350.000 pesetas.

2. Máquina escribir, eléctrica, "Remington"; en 18.000 pesetas.

3. Acondicionador de aire, "Garza"; en 3.000 pesetas.

Total, 371.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.253

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 87 de 1973, promovido por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de don Mariano Barbed Loire, contra el dueño o representante legal de "Bofor".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Sava BMC", matrícula B-562.352; valorado en pesetas 50.000 pesetas.

No se encuentra depositado.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.074

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 176 de 1972 se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de julio de 1972. — El señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por la entidad "Potain Ibérica", S. A., de ésta, representada por el Procurador señor Fanlo, dirigida por el Letrado señor Del Campo, contra la entidad "Jamaca Empresa Constructora", S. A., domiciliada en Málaga (Alameda de Colón, 28 bis), quien por no haber comparecido está declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutante entidad "Jamaca Empresa Constructora", S. A., domiciliada en Málaga, y con su producto, cumplido y entero pago a la ejecutante entidad "Potain Ibérica", S. A., de ésta, por la cantidad de 273.821 pesetas, importe del capital reclamado y gastos de protesto, interés legal desde la fecha de ésta a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a la ejecutada, a quien por su rebeldía se le notificará esta resolución en forma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned."

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad demandada, dado su actual ignorado paradero, a los efectos prevenidos en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.197

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de declaración de herederos de prevención de "ab intestato" número 97 de 1973, que se sigue de oficio, de doña Andresa Vallino Caballé, hija de Vicente y Josefa, natural de Mora la Nueva (Tarragona), que falleció en Zaragoza el día 17 de noviembre de 1969, en estado de viuda, sin testamento válido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia para que en el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, justificando su derecho en la forma establecida en el artículo 988 de la misma Ley, bajo apercibimiento de ser declarada vacante.

Se hace saber que éste es segundo llamamiento, sin que al primero haya comparecido persona alguna.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.229

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 142 de 1973, promovidos por don Jesús Medina Martínez y otro, contra don Alfredo Sáiz Pisano, por medio del presente se sacan a la venta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados al deudor:

1. Una máquina grabadora eléctrica, marca "Trúas". Tasada en 10.000 pesetas.

2. Una máquina de limpiar relojes, marca "Ultraso". Tasada en 8.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del ejecutado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, siendo el domicilio del mismo en Torrelavega (Santander), avenida de Pablo Garnica, 8.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de enero de 1974, a las once treinta horas, advirtiéndose a los posibles licitadores: Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; se hará por lotes separados y presentarán su documento nacional de identidad.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.255

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez - Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza; Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 85 de 1973, instados por "Finanzauto y Servicios", S. A. contra don Ricardo Gil Torralba, vecino de Illueca, por medio del presente se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, el siguiente bien mueble embargado al deudor:

Una furgoneta "Sava", de 12 CV, matrícula Z-102.668; tasada en la cantidad de 80.000 ptas.

Se halla depositado en poder del demandado, en cuyo domicilio podrá ser examinado por los licitadores.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 9 de enero de 1974, a las once horas, advirtiéndose a los posibles licitadores: Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar su documento nacional de identidad.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.066

JUZGADO NUM. 6. — MADRID

En este Juzgado de primera instancia número 6 se tramita procedimiento número 134 de 1973, promovido por el Banco Hipotecario de España, contra don Andrés Taules Castellón, casado con doña Carmen Delmáu García, sobre secuestro y posesión interina del cinematógrafo sito en calle Ramón y Cajal, número 34, en Pina de Ebro (Zaragoza), en los que se dictó la siguiente "Providencia. — Juez, señor González. — Madrid, 3 de abril de 1973. — El anterior escrito únise a sus autos y, como se solicita, se confiere al Banco Hipotecario de España, y en su nombre a don Angel Juez Clemente o al portador del exhorto que se designe, el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, requiriéndose a sus arrendatarios para que reconozcan al Banco como tal poseedor y le satisfagan los

frutos y rentas. Líbrese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de Pina para que tome anotación preventiva del secuestro, consignándose en él que la cantidad que se trata de asegurar con la anotación es la de 12.601,84 pesetas, a que ascienden los semestres cuya falta de pago motiva estos autos, y la de pesetas 20.000 para costas y gastos. Líbrese otro mandamiento al mismo Registro para que expida certificación en relación que acredite el estado de cargas que graven en la actualidad la finca, para lo cual, luego que sea firme esta resolución, expídase exhorto al de igual clase de Pina de Ebro, al objeto también de que se notifique esta providencia a la parte demandada y a su esposa, doña Carmen Delmáu García, requiriéndole para que satisfaga al Banco su débito en el plazo de dos días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta y a la rescisión del préstamo; e igualmente para que dentro de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes.

Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. González. — Ante mí, S. Ortiz". R. Ubricados).

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a los herederos o causahabientes de don Andrés Taules Castellón y doña Carmen Delmáu García, expido la presente que, por desconocerse el actual domicilio y paradero de los mismos, se fijará en los sitios de costumbre de este Juzgado y en el de Zaragoza y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, S. Ortiz.

Juzgados Municipales

Núm. 8.198

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.429 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los herederos desconocidos de la fallecida Quiteria Rico Polo, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 18 de diciembre actual y hora de las diez treinta (sito en la plaza del Pilar, nú-

mero 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con muerte, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.256

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.432 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado José Rodríguez Moreno y al lesionado Alfonso Cuésta Jiménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 23 de enero próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.257

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 31 de 1973, instado por Juan-Antonio Ruiz Alfaro (Procurador señor Gil Aznar), contra Mariano Abraín Casbas (pasaje del Vado, 13), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un "Seat 1.400 B", con matrícula B-194.014; en 4.000 pesetas.

Un televisor "Kolster", modelo "Imperial", de 23 pulgadas, VHF y UHF, mesa y estabilizador; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Odag", de unos 200 litros; en 6.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa rectangular de 1,20 por 0,80 metros aproximadamente, barnizado color nogal; seis sillas de madera con asiento tapizado en skai color verde; dos sillones a juego; en 1.500 pesetas.

Un armario ropero con altillos, de dos puertas, chapado en formica jaspeada; en 3.000 pesetas.

Total, 23.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de enero próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández (calle Luz, número 2), excepto el armario y el coche, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.285

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 653 de 1972, instado por Eduardo Pelegrín Pardillos (Procurador señor Peiré), contra Francisco Lamuela Montón (M. Astray, número 16), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta marca "DKW", "Auto Unión", modelo F-1.000 A Combi, matrícula Z-96.811; en 60.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de enero próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder del señor Lamuela, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.258

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 415 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Manufacturas Antelpu", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra "Confecciones Fuste", de La Coruña, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 7.069, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 6 de noviembre de 1973, número 252.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), se señalado el día 9 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.281

COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTA CRUZ DE MONCAYO

Por el presente, y de acuerdo con el artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de este término municipal, que tendrá lugar, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta localidad, el día 30 del presente mes de diciembre, a las once horas

en primera convocatoria y, caso de no asistir suficiente número de regantes, se celebrará una segunda convocatoria en el mismo lugar y día, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen de la memoria semestral.
 - 3.º Aprobación de las cuentas del ejercicio de 1972.
 - 4.º Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1973.
 - 5.º Renovación de la mitad de los Vocales del Sindicato.
 - 6.º Limpieza general del embalse de Agua Franca y reparación del mismo.
 - 7.º Ruegos y preguntas.
- Santa Cruz de Moncayo, 6 de diciembre de 1973. — El Presidente, Santiago Magallón.

Núm. 8.262

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA ALTA DE LA VILLA DE TAUSTE

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre en primera convocatoria a las quince, y en segunda a las quince treinta, en la sala de reuniones del Muy Ilustre Ayuntamiento, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Elección de Presidente de la Comunidad.
 - 3.º Elección de Vocales y Suplentes en el Sindicato y Jurado de Riegos.
 - 4.º Aprobación del presupuesto para 1974.
 - 5.º Facultar al Presidente del Sindicato para que pueda otorgar poderes para pleitos, a Procuradores.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Tauste, 5 de diciembre de 1973. — El Presidente, Tomás Berna.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones